

De: Angie Viviana <viviana147@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 4:13 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nariño - La Florida
Asunto: NUEVA LIQUIDACION 2021-00031-00
Datos adjuntos: Liquidacion Señora Deysi Noviembre.pdf

Doctor,
MARIO ERNESTO LOPEZ GARCES
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA FLORIDA-N.
j01prmpallaflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S. D.

Referencia: LIQUIDACION.
Radicación: 2021-00031-00.
Demandante: DAYSY ROCIO ENRIQUEZ MESIAS.
Niña: KAREN DAYANA ZAMUDIO ENRIQUEZ.
Demandado: JHON JAIRO ZAMUDIO PORTILLA.

ANGIE VIVIANA OBANDO BENAVIDES, domiciliada en la ciudad de Pasto(N) identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.287.014 de Pasto -(N), Abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 351709 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la señora **DAYSY ROCIO ENRIQUEZ MESIAS**, mayor de edad, actuando como madre y representante legal de su hija **KAREN DAYANA ZAMUDIO ENRIQUEZ**, con base al poder otorgado me permito presentar nueva liquidación- excedentes de cuotas alimentarias, muda de ropa del mes de julio y subsidio familiar, adeudados por el demandado, teniendo en cuenta que el pagador del Ejercito Nacional no ha procedido a dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho mediante auto del 16 de septiembre del 2021 y del 14 de octubre de la misma anualidad.

Me permito remitir los correos electrónicos del Ejercito Nacional para que se proceda a enviar la correspondiente documentación con el fin de que se cumpla con lo ordenado por su despacho dentro del asunto 2021-00031.00

ceju@buzonejercito.mil.co
peticiones@pqr.mil.co
coper@buzonejercitomil.com

Angie Viviana Obando Benavides

Abogada

Cel: 3167304526
Cra. 29 No. 15 - 52A
B/ San Andrés

La Florida – Nariño, Noviembre de 2021.

Señor,

MARIO ERNESTO LOPEZ GARCES.

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA FLORIDA- NARIÑO.

j01prmpallaflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de alimentos **No. 2021-00031-00**

Demandante: DAYSY ROCIO ENRIQUEZ MESIAS.

Niña: KAREN DAYANA ZAMUDIO ENRIQUEZ.

Demandado: JHON JAIRO ZAMUDIO PORTILLA.

Como apoderada de la parte demandante, mediante la presente me permito, enviar la nueva liquidación.

LIQUIDACION DEL CREDITO				
Proceso Ejecutivode alimentos No. 2021-00031-00				
AÑO	MES	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	CUOTA MENSUAL	TOTAL ADEUDADO
2020	DICIEMBRE	UTILES ESCOLARES	\$ 89.600	\$ 89.600
2020	DICIEMBRE	EXCEDENTE DE CUOTA ALIMENTARIA	\$ 14.035	\$ 14.035
2020	DICIEMBRE	SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 76.000	\$ 76.000
2021	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO.	EXCEDENTE DE CUOTA ALIMENTARIA	\$ 27.403	\$ 164.418
2021	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO.	SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 78.000	\$ 471.960
2021	FEBRERO	UTILES ESCOLARES	\$ 89.600	\$ 89.600
2021	MAYO	MEDICINA NO POS (LENTE Y MONTURA)	\$ 210.000	\$ 210.000
2021	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE	EXCEDENTE DE CUOTA ALIMENTARIA	\$ 27.403	\$ 137.015
2021	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE	SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 78.000	\$ 390.000
2021	JULIO	MUDA DE ROPA	\$ 271.295	\$ 271.295
SUMA TOTAL				\$ 1.913.923

UN MILLON CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE

Agradezco la atención.

Atentamente,

Angie Viviana Obando Benavides

Abogada

Cel: 3167304526

viviano147@hotmail.com

Dir: Cra 29 # 15-52A Pasto

Cel: 316 730 45 26